SALA LABORAL -SECRETARIA-

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2020.

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 47, 42 y 31 folios respectivamente, incluidos tres (3) CD.-

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: DAMARIS JARAMILLO DE RODAS
DDO: COLPENSIONES
RAD: 008-2016-00028-01

AUTO No. 276.

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2020.

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia del 24 de febrero de 2020, resolvió CASAR la Sentencia No. 364 del 20 de octubre de 2016, proferida por esta Sala decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

pmm

SALA LABORAL -SECRETARIA-

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2020.

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 77, 40 y 55 folios respectivamente, incluidos 4 CD.-

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: PAOLA ANDREA BOLAÑOS MENDEZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 008-2014-00552-01

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2020

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia del 2 de octubre de 2019, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 033 del 10 de mayo de 2017, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada

pmm